



Hidalgo

Descriptivo de la Distritación Electoral Local

Noviembre, 2022

HIDALGO

El estado se integra con 18 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 49.17% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad ZIMAPAN perteneciente al municipio ZIMAPAN. Se compone por un total de 9 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ALFAJAYUCAN, integrado por 22 secciones: de la 0092 a la 0113.
- CHAPULHUACAN, integrado por 25 secciones: de la 0291 a la 0315.
- JACALA DE LEDEZMA, integrado por 19 secciones: de la 0608 a la 0618, de la 0620 a la 0622 y de la 0625 a la 0629.
- LA MISION, integrado por 11 secciones: de la 0646 a la 0656.
- NICOLAS FLORES, integrado por 19 secciones: de la 0780 a la 0786, de la 0788 a la 0791, 0793 y de la 0795 a la 0801.
- PACULA, integrado por 10 secciones: de la 0822 a la 0831.
- PISAFLORES, integrado por 20 secciones: de la 0962 a la 0981.
- TASQUILLO, integrado por 20 secciones: de la 1132 a la 1151.
- ZIMAPAN, integrado por 55 secciones: de la 1644 a la 1651, de la 1653 a la 1657, de la 1659 a la 1664, de la 1667 a la 1670, de la 1673 a la 1676, de la 1678 a la 1684, de la 1686 a la 1689, de la 1691 a la 1704, de la 1706 a la 1707 y la sección 1788.

El distrito 01 se conforma por un total de 201 secciones electorales.

Distrito 02 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 43.37% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad ZACUALTIPAN DE ANGELES perteneciente al municipio ZACUALTIPAN DE ANGELES. Se compone por un total de 11 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ATOTONILCO EL GRANDE, integrado por 28 secciones: de la 0178 a la 0205.
- ELOXOCHITLAN, integrado por 7 secciones: de la 0342 a la 0343 y de la 0345 a la 0349.
- JUAREZ HIDALGO, integrado por 4 secciones: de la 0642 a la 0645.
- METZTITLAN, integrado por 26 secciones: de la 0674 a la 0699.
- MOLANGO DE ESCAMILLA, integrado por 15 secciones: de la 0765 a la 0779.
- SAN AGUSTIN METZQUITITLAN, integrado por 14 secciones: de la 0994 a la 1007.
- TEPEHUACAN DE GUERRERO, integrado por 33 secciones: de la 1229 a la 1261.
- TIANGUISTENGO, integrado por 16 secciones: de la 1333 a la 1348.
- TLAHUILTEPA, integrado por 17 secciones: de la 1378 a la 1394.
- XOCHICOATLAN, integrado por 9 secciones: de la 1576 a la 1584.
- ZACUALTIPAN DE ANGELES, integrado por 19 secciones: de la 1600 a la 1618.

El distrito 02 se conforma por un total de 188 secciones electorales.

Distrito 03 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 88.10% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad TLANCHINOL perteneciente al municipio TLANCHINOL. Se compone por un total de 8 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ATLAPEXCO, integrado por 16 secciones: de la 0162 a la 0177.
- CALNALI, integrado por 15 secciones: de la 0224 a la 0238.
- HUAUTLA, integrado por 26 secciones: de la 0405 a la 0430.
- HUAZALINGO, integrado por 10 secciones: de la 0431 a la 0440.
- LOLOTLA, integrado por 8 secciones: de la 0657 a la 0664.
- TLANCHINOL, integrado por 26 secciones: de la 1403 a la 1428.
- XOCHIATIPAN, integrado por 13 secciones: de la 1563 a la 1575.
- YAHUALICA, integrado por 15 secciones: de la 1585 a la 1599.

El distrito 03 se conforma por un total de 129 secciones electorales.

Distrito 04 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 88.30% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad HUEJUTLA DE REYES perteneciente al municipio HUEJUTLA DE REYES. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- HUEJUTLA DE REYES, integrado por 53 secciones: de la 0457 a la 0509.
- JALTOCAN, integrado por 12 secciones: de la 0630 a la 0641.
- SAN FELIPE ORIZATLAN, integrado por 24 secciones: de la 1043 a la 1066.

El distrito 04 se conforma por un total de 89 secciones electorales.

Distrito 05 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 78.07% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad IXMIQUILPAN perteneciente al municipio IXMIQUILPAN. Se compone por un total de 5 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CARDONAL, integrado por 17 secciones: de la 0240 a la 0256.
- CHILCUAUTLA, integrado por 15 secciones: de la 0316 a la 0330.
- IXMIQUILPAN, integrado por 61 secciones: de la 0547 a la 0607.
- SAN SALVADOR, integrado por 24 secciones: de la 1067 a la 1090.

- SANTIAGO DE ANAYA, integrado por 19 secciones: de la 1091 a la 1109.

El distrito 05 se conforma por un total de 136 secciones electorales.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad HUICHAPAN perteneciente al municipio HUICHAPAN. Se compone por un total de 6 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CHAPANTONGO, integrado por 10 secciones: de la 0281 a la 0290.
- HUICHAPAN, integrado por 37 secciones: de la 0510 a la 0546.
- NOPALA DE VILLAGRAN, integrado por 10 secciones: de la 0802 a la 0811.
- TECOZAUTLA, integrado por 25 secciones: de la 1152 a la 1176.
- TEPETITLAN, integrado por 8 secciones: de la 1295 a la 1302.
- TEZONTEPEC DE ALDAMA, integrado por 24 secciones: de la 1310 a la 1332 y la sección 1789.

El distrito 06 se conforma por un total de 114 secciones electorales.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad MIXQUIAHUALA DE JUAREZ perteneciente al municipio MIXQUIAHUALA DE JUAREZ. Se compone por un total de 6 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AJACUBA, integrado por 11 secciones: de la 0081 a la 0091.
- ATITALAQUIA, integrado por 10 secciones: de la 0152 a la 0161.
- FRANCISCO I. MADERO, integrado por 17 secciones: de la 0369 a la 0385.
- MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, integrado por 22 secciones: de la 0743 a la 0764.
- PROGRESO DE OBREGON, integrado por 12 secciones: de la 0982 a la 0993.
- TETEPANGO, integrado por 7 secciones: de la 1303 a la 1309.

El distrito 07 se conforma por un total de 79 secciones electorales.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ACTOPAN perteneciente al municipio ACTOPAN. Se compone por un total de 6 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACTOPAN, integrado por 34 secciones: de la 0034 a la 0049 y de la 0051 a la 0068.
- EL ARENAL, integrado por 11 secciones: de la 0331 a la 0341.
- MINERAL DEL CHICO, integrado por 11 secciones: 0700, de la 0702 a la 0705 y de la 0707 a la 0712.
- SAN AGUSTIN TLAXIACA, integrado por 18 secciones: de la 1008 a la 1025.
- TOLCAYUCA, integrado por 8 secciones: de la 1441 a la 1448.

- ZAPOTLAN DE JUAREZ, integrado por 8 secciones: de la 1619 a la 1626.

El distrito 08 se conforma por un total de 90 secciones electorales.

Distrito 09 (Indígena)

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 56.90% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad METEPEC perteneciente al municipio METEPEC. Se compone por un total de 8 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACATLAN, integrado por 12 secciones: de la 0001 a la 0012.
- ACAXOCHITLAN, integrado por 21 secciones: de la 0013 a la 0033.
- AGUA BLANCA DE ITURBIDE, integrado por 12 secciones: de la 0069 a la 0080.
- HUASCA DE OCAMPO, integrado por 19 secciones: de la 0386 a la 0404.
- HUEHUETLA, integrado por 16 secciones: de la 0441 a la 0456.
- METEPEC, integrado por 9 secciones: de la 0665 a la 0673.
- SAN BARTOLO TUTOTEPEC, integrado por 17 secciones: de la 1026 a la 1042.
- TENANGO DE DORIA, integrado por 14 secciones: de la 1177 a la 1190.

El distrito 09 se conforma por un total de 120 secciones electorales.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ZEMPOALA perteneciente al municipio ZEMPOALA. Se compone por un total de 8 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- EPAZOYUCAN, integrado por 11 secciones: de la 0358 a la 0368.
- MINERAL DEL MONTE, integrado por 12 secciones: de la 0713 a la 0724.
- OMITLAN DE JUAREZ, integrado por 10 secciones: de la 0812 a la 0821.
- SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, integrado por 11 secciones: de la 1110 a la 1120.
- SINGUILUCAN, integrado por 11 secciones: de la 1121 a la 1131.
- TLANALAPA, integrado por 8 secciones: de la 1395 a la 1402.
- VILLA DE TEZONTEPEC, integrado por 7 secciones: de la 1556 a la 1562.
- ZEMPOALA, integrado por 17 secciones: de la 1627 a la 1643.

El distrito 10 se conforma por un total de 87 secciones electorales.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TULANCINGO DE BRAVO perteneciente al municipio TULANCINGO DE BRAVO. Se conforma como se describe a continuación:

TULANCINGO DE BRAVO, integrado por 57 secciones: de la 1502 a la 1510, de la 1512 a la 1555 y de la 1790 a la 1793.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad PACHUCA DE SOTO perteneciente al municipio PACHUCA DE SOTO. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- MINERAL DE LA REFORMA, integrado por 30 secciones: de la 1715 a la 1717, de la 1719 a la 1744 y la sección 1746.
- PACHUCA DE SOTO, integrado por 32 secciones: 0911, de la 0913 a la 0918, de la 0939 a la 0955, de la 0958 a la 0961 y de la 1798 a la 1801.

El distrito 12 se conforma por un total de 62 secciones electorales.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad PACHUCA DE SOTO perteneciente al municipio PACHUCA DE SOTO. Se conforma como se describe a continuación:

- PACHUCA DE SOTO, integrado por 103 secciones: 0742, de la 0832 a la 0910, 0912, de la 0919 a la 0928, de la 0930 a la 0933, de la 0935 a la 0936, 0956, 1718 y de la 1794 a la 1797.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TULA DE ALLENDE perteneciente al municipio TULA DE ALLENDE. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- TLAHUELILPAN, integrado por 9 secciones: de la 1369 a la 1377.
- TLAXCOAPAN, integrado por 12 secciones: de la 1429 a la 1440.
- TULA DE ALLENDE, integrado por 52 secciones: de la 1449 a la 1470 y de la 1472 a la 1501.

El distrito 14 se conforma por un total de 73 secciones electorales.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO perteneciente al municipio TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ATOTONILCO DE TULA, integrado por 18 secciones: de la 0206 a la 0223.
- TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, integrado por 33 secciones: de la 1262 a la 1294.

El distrito 15 se conforma por un total de 51 secciones electorales.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TIZAYUCA perteneciente al municipio TIZAYUCA. Se conforma como se describe a continuación:

- TIZAYUCA, integrado por 54 secciones: de la 1350 a la 1367, de la 1767 a la 1769, de la 1771 a la 1787 y de la 1802 a la 1817.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad VILLAS DEL ALAMO perteneciente al municipio MINERAL DE LA REFORMA. Se conforma como se describe a continuación:

- MINERAL DE LA REFORMA, integrado por 46 secciones: de la 0726 a la 0738, de la 0740 a la 0741, 0929, de la 0937 a la 0938, de la 1708 a la 1714, 1745 y de la 1747 a la 1766.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEPEAPULCO perteneciente al municipio TEPEAPULCO. Se compone por un total de 5 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ALMOLOYA, integrado por 13 secciones: de la 0114 a la 0126.
- APAN, integrado por 25 secciones: de la 0127 a la 0151.
- CUAUTEPEC DE HINOJOSA, integrado por 24 secciones: de la 0257 a la 0280.
- EMILIANO ZAPATA, integrado por 8 secciones: de la 0350 a la 0357.
- TEPEAPULCO, integrado por 38 secciones: de la 1191 a la 1228.

El Distrito 18 se conforma por un total de 108 secciones electorales.